

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

H A C E S A B E R:

Que mediante Resolución No. **10.39.706** del 27 de diciembre de 2022 “Por la cual se retira del servicio a un servidor público ante la activación del pago en nómina de pensionados de una pensión mensual vitalicia de vejez”, la Gerencia del Sanatorio retiró del servicio al señor **EFRAIN HERNANDO CUBIDES RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.304.419, al cargo de ENFERMERO AUXILIAR CODIGO 4128 GRADO 19, a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veintitrés (2.023), por motivo del reconocimiento de su pensión de vejez con la Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Que de acuerdo a la circular CIRCULAR EXTERNA Nº 0011 DE 2020 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa se debe anexar Constancia de vinculación a terceros efectuada por la entidad. (Artículo 37 del CPACA)

Se fija el presente aviso en la página web de la entidad y en las carteleras de la entidad, por el término de cinco (5) días, hoy dos (2) de enero de 2023, y se desfija el seis (6) de enero de 2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



FREDY YAMID DIAZ TRIANA
COORDINADOR GIT TALENTO HUMANO

Elaboró: Fredy Yamid Diaz. – Coord. GIT Talento Humano

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”